



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00034504- -UNC-VDE#FP

VISTO

La R.D 82/2021 que suscribe el contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) con Lic. Hugo Fabián Fariña DNI 35239162

Y CONSIDERANDO

Que se solicita la modificación de alguna/s de la/s Cláusula/s del contrato de locación de servicios

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la Cláusula Adenda del contrato de locación de servicios Profesional Independiente (sin relación de empleo público) celebrado con Lic. Hugo Fabián Fariña DNI 35239162, que forma parte integrante de la presente como anexo.-

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.